



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO 39 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., trece (13) de mayo de dos mil veintiuno (2021).

Ref: EJECUTIVO¹ de LUIS DANIEL TAMARA MURCIA contra DAVID ANDRES CORTES GARCIA. Exp. 11001-41-89-039-2021-00548-00².

Téngase en cuenta que el señor DAVID ANDRES CORTES GARCIA, se encuentra notificado personalmente conforme da cuenta el acta de notificación del pasado 21 de abril, visible a folio 11 C-1 del expediente digital, quien, dentro del término concedido para ejercer el derecho de defensa, contestó la demanda y propuso excepciones de mérito.

Dese traslado de estas por el término de diez (10) días, las cuales militan a folio 12 del C-1 expediente digital. (artículo 443 del C.G. del P).³

Se reconoce personería para actuar en representación del extremo pasivo al Dr. **CRISTIAN CAMILO LÓPEZ CABRA** identificado con cédula de ciudadanía No. 80.006.031 y de tarjeta profesional No. 191.591 del C.S.J., en los términos y para los efectos del poder conferido.

Notifíquese (2)⁴,

CRISTHIAN CAMILO MONTOYA CÁRDENAS
JUEZ

<p>NOTIFICACIÓN POR ESTADO: La anterior providencia es notificada por anotación en ESTADO No. 50 hoy 14 de mayo de 2021. La secretaria,</p> <p>MARTHA YANETH CONTRERAS GÓMEZ</p>
--

Firmado Por:

CRISTHIAN CAMILO MONTOYA CARDENAS
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 39 COMPETENCIA MÚLTIPLE BOGOTÁ

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b41a48e407951b213aaa301252905f36570690d60630ad7750bb16858bebb3da**
Documento generado en 11/05/2021 07:32:26 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

¹ Los memoriales para la actuación de la referencia deberán ser allegados únicamente al correo electrónico j39pccmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co, en formato PDF identificando el número de proceso al que vaya dirigido.

² Consulte su proceso en la página de la Rama Judicial.

³ Para consulta de estados y autos, ingresar al link: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-039-de-pequenas-causas-y-competencia-multiple-de-bogota>.

⁴ Para consulta de estados y autos, ingresar al link: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-039-de-pequenas-causas-y-competencia-multiple-de-bogota>.